

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

11985 *Resolución 320/38293/2022, de 7 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologan los cartuchos de 12,70 x 99 mm NATO ordinario M33 y trazador M17, fabricados por Nammo Palencia, SL.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Nammo Palencia, SL, con domicilio social plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia para la homologación, respecto del STANAG 4123 edición 3, de los cartuchos de 12,70 x 99 mm NATO ordinario M33 y trazador M17 fabricados en su factoría de plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia.

Resultando que por la interesada se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por el Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero.

Esta Dirección General, de acuerdo con dicho reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve homologar conforme al STANAG 4123 edición 3, y por un periodo de dos años, los citados cartuchos, siendo clasificadas como:

- Código de clasificación: 1.4.
- Grupo de compatibilidad: C.
- Número ONU: 0339.
- Descripción: MUNICIÓN PARA ARMAS PEQUEÑAS O CARTUCHOS PARA ARMAS CON PROYECTIL.

las configuraciones de empaqueo siguientes:

- 200 cartuchos 12,70 x 99 mm NATO ordinarios M33 eslabonados (eslabón M9) distribuidos en dos cajas M2A1 dentro de una caja de madera exterior y
- 200 cartuchos 12,70 x 99 mm NATO 4 ordinario M33 / 1 trazador M17 eslabonados (eslabón M9) distribuidos en dos cajas M2A1 dentro de una caja de madera exterior.

El listado con la documentación de referencia de la homologación se encuentra disponible para su consulta en las dependencias de la Dirección General de Armamento y Material.

A esta homologación se le asigna la contraseña 1305.37.22, pudiendo los interesados solicitar la renovación de la misma seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 7 de julio de 2022.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.